

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Derecho Penal
PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Criminología
GRUPO: 2122-01
CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatorio
ECTS: 12,0
CURSO: 2º
SEMESTRE: Anual
IDIOMA EN QUE SE IMPARTE: Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL PROFESOR

NOMBRE Y APELLIDOS: PABLO GÓMEZ DÍAZ
EMAIL: pgomez@uemc.es
TELÉFONO: 983 00 10 00
CV DOCENTE: Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Máster Universitario en Ciencia Policiales por la Universidad de Alcalá. Profesor de Derecho Penal (Parte General y Parte Especial) de la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), del Grado en Derecho. Profesor de Introducción a la Criminología (UNIR), del Grado en Criminología. Profesor del Máster Universitario en Ciencias Policiales del Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Policiales (IUICP): Derecho Penal, Derecho Procesal Penal, Criminología. Profesor del Máster Universitario de Acceso a la Profesión de Abogado, Universidad de Alcalá. Experiencia en online: Profesor de Derecho Penal (Parte General y Especial) de la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR). Profesor de Introducción a la Criminología (UNIR) del Grado en Criminología.
CV PROFESIONAL: Fiscal sustituto de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha (Albacete). Fiscal sustituto de la Fiscalía Provincial de Albacete (Castilla-La Mancha). Director de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Galapagar (Madrid). Director Jurídico del Gabinete de Alcaldía del Ayuntamiento de Galapagar (Madrid). Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Tarancón (Cuenca). Fiscal sustituto de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Logroño (La Rioja). Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Logroño (La Rioja). Abogado ejerciente del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM).
CV INVESTIGACIÓN: Miembro investigador del Instituto Universitario de Investigación en Ciencia Policiales (IUICP).

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA: El alumno conoce que la Criminología estudia los comportamientos asociales no solo desde el punto de vista del Derecho, sino también del reproche social. El alumno obtendrá los conocimientos básicos para poder distinguir y diferenciar que conductas tiene una sanción penal y cuáles no. El alumno comprenderá que el Derecho penal proscribire determinadas conductas como sancionables a través de la normativa delictual, es decir, determina que comportamientos son considerados delitos. Estudiará que la norma penal no se limita a un catálogo de conductas reprochables, sino que tiene en cuenta al agente que comete la acción ilegal, alguna de sus circunstancias personales y las concurrentes en el momento del acometimiento. Por tanto, adquirirá al cursar la asignatura, los instrumentos básicos y necesarios sobre la normativa penal, que un Criminólogo necesita para enmarcar las infracciones delictuales. El alumno después de cursar la asignatura tendrá una capacitación sobre la llamada Parte General del Derecho penal que se estudiará en el primer semestre y que incluye: los elementos básicos del delito, así como las circunstancias que eximen, agravan o atenúan la responsabilidad criminal. En el segundo semestre adquirirá los conocimientos de la Parte Especial con el catálogo de los principales delitos reflejados actualmente en las normas penales. El alumno ya dispone de una capacitación para estudiar la asignatura, por los conocimientos adquiridos a nivel del bachillerato, por ser un requisito para el acceso al Grado o dispone de los conocimientos previos por el acceso a título propio de Criminología de la UEMC. Y en particular, al ser la asignatura de segundo curso, el alumno dispone de los conocimientos básicos sobre derecho adquiridos en el curso anterior.
CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA: 1. CONTENIDOS-PRIMER SEMESTRE : Parte general: Estudia los elementos básicos del Derecho Penal: El autor y el delito <ol style="list-style-type: none"> 1. <u>Fundamentos del Derecho penal. Elementos y estructura del concepto del delito. Conducta humana. La acción 1ª parte.</u> 2. <u>La acción 2ª parte. El tipo de injusto. Presupuestos de culpabilidad: Dolo e imprudencia.</u> 3. <u>La antijuricidad. Las causas de justificación.</u> 4. <u>La culpabilidad. La penalidad</u>

5. La consumación. La tentativa. La autoría. La participación.
 6. Las circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.
 7. El concurso de delitos y de leyes. La penalidad.
- 2. CONTENIDOS-SEGUNDO SEMESTRE**
1. Delitos contra la vida. Delitos contra la integridad y la salud
 2. Delitos contra la libertad y seguridad. Delitos contra la integridad moral
 3. Delitos contra la libertad sexual. Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio
 4. Delitos contra el honor. Delitos contra las relaciones familiares
 5. Delitos contra el patrimonio. Delitos socio económicos. Las falsedades
 6. Delitos contra la administración de justicia. Delitos contra la administración pública. Delitos contra la Constitución
 7. Delitos contra el orden público. Delitos contra la seguridad del estado. Últimas reform

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Los recursos de aprendizaje que se utilizarán en todas las asignaturas de la titulación (salvo las prácticas externas) para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, son:

- Campus online de la UEMC (Open Campus)
- Plataforma de Webconference (Adobe Connect)

Las comunicaciones con el profesor serán a través de Open Campus vía Mi correo, Tablón o/y Foro.

Para la asignatura de prácticas externas:

Los estudiantes tendrán acceso a toda la información sobre Prácticas Externas a través del Portal de Gestión de Prácticas de la UEMC (<https://empleo.uemc.es/>) creado a tal efecto y a través del cual se gestionarán todos los procesos administrativos fijados por el Servicio de Prácticas en Empresas: selección, validación, firma de documentación, entrega de memoria, etc.

Además del acceso al Tutor Académico de Prácticas y al de la Empresa tendrán a su disposición el Servicio de Prácticas en Empresas que les proporcionará el asesoramiento necesario para facilitar y realizar las Prácticas externas. Los estudiantes se comunicarán con el Servicio de Prácticas en Empresas a través del correo electrónico (practicas@uemc.es) y el teléfono (983 00 1000 Ext. de la 12461 a la 12465).

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS BÁSICAS:

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

COMPETENCIAS GENERALES:

- CG02. Adquirir la capacidad de organización y planificación
- CG04. Desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.
- CG05. Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional
- CG06. Desarrollar la capacidad de crítica y autocrítica del estudiante
- CG07. Desarrollar la capacidad para la toma de decisiones, aplicando los conocimientos a la práctica.
- CG08. Desarrollar un compromiso ético en la práctica profesional en todos los ámbitos en los que se desarrolle
- CG09. Desarrollar un pensamiento y un razonamiento crítico y saber comunicarlo, de manera efectiva.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE01. Adquirir capacidad crítica en el análisis de la criminalidad y su impacto en la sociedad.
- CE03. Adquirir la capacidad para comprender y desarrollar una actitud razonable, crítica y responsable, ante los problemas éticos expuestos en el ámbito criminológico
- CE10. Capacidad para dominar el marco jurídico penal y conocer su importancia como sistema regulador de relaciones sociales
- CE11. Capacidad para identificar las bases, conceptos e instituciones fundamentales, normas, doctrinas y jurisprudencia que conforman el orden jurídico.
- CE18. Capacidad para identificar, los principales sistemas de seguridad aplicables a la protección de instalaciones, las personas y la autoprotección, legislación aplicable a la seguridad privada y pública nacional, europea e internacional.
- CE19. Dominar los fundamentos e instituciones del derecho penitenciario español
- CE21. Interpretar datos cuantitativos y cualitativos.
- CE23. Saber aplicar las teorías criminológicas para explicar el delito, el delincuente y en general la conducta desviada

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- Analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales
- Analizar críticamente las normas penales de la Parte especial y sus reformas penales
- Tener conocimiento sobre las garantías penales, el funcionamiento de la justicia penal, y el contenido y alcance de las sanciones penales,
- Tener las competencias, habilidades y destrezas necesarias para la correcta calificación jurídica de los comportamientos delictivos.
- Comprensión de la dimensión, influencia y necesidad del Derecho en la sociedad y el estudio de la criminología.

- Adquisición de herramientas críticas y valorativas sobre las múltiples realidades del derecho y del ordenamiento jurídico
- Capacidad para relacionar con habilidad las distintas posibilidades que las ciencias criminológicas ofrecen en el ámbito de la penología
- Interpretar y valorar la influencia del Derecho penal en su contexto nacional e internacional

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Margarita MARTÍNEZ ESCAMILLA María MARTÍN LORENZO Margarita VALLE MARISCAL DE GANTE (2020): DERECHO PENAL PARTE GENERAL. Con materiales prácticos para su docencia y aprendizaje. Facultad de Derecho Universidad Complutense Madrid. ISBN: 978-84-8481-223-4
- Carlos GARCÍA VALDÉS Esteban MESTRE DELGADO Carmen FIGUEROA NAVARRO (2017): LECCIONES DE DERECHO PENAL PARTE ESPECIAL (Adaptadas a la docencia del Plan Bolonia). Edisofer. ISBN: 978-84-15276-71-5

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Enrique GIMBERNAT ORDEIG (2020): CONCEPTO Y MÉTODO DE LA CIENCIA DEL DERECHO PENAL. B DE F, BUENOS AIRES. ISBN: 978997475988
- Carlos GARCÍA VALDÉS (Dir.), VV.AA. (2000): DICCIONARIO DE CIENCIA PENALES. Edisofer. ISBN: 84-89493-30-8
- Enrique GIMBERNAT ORDEIG Esteban MESTRE DELGADO (2021): CÓDIGO PENAL. Tecnos. ISBN: 978-84-309-8269-1

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripción

[Poder Judicial](http://www.poderjudicial.es)(<http://www.poderjudicial.es>)

Poder Judicial

[Fiscal](http://www.fiscal.es)(<http://www.fiscal.es>)

Fiscal

[Tribunal Constitucional](http://www.tribunalconstitucional.es)(<http://www.tribunalconstitucional.es>)

Tribunal Constitucional

[Congreso](http://www.congreso.es)(<http://www.congreso.es>)

Congreso

[BOE](http://www.boe.es)(<http://www.boe.es>)

BOE

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

Jurisprudencia de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, resoluciones de la Audiencia Nacional, de los Tribunales Superiores de Justicia y de las Aduencias Provinciales (pueden encontrarse en la dirección del Centro de Documentación Judicial - CEDOJ):

<https://www.poderjudicial.es/search/index.jsp>

Revista LA LEY PENAL (REVISTA DE DERECHO PENAL, PROCESAL Y PENITENCIARIO), ed. Wolters Kluwer.

A lo largo del curso se irá haciendo referencia a noticias de actualidad aparecidas en los medios de comunicación, así como Películas, Series, Documentales, etc. todos ellos relacionados con los diversos apartados del contenido de la asignatura.

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

La asignatura se imparte con un alto contenido práctico que mantiene un equilibrio entre las sesiones de videoconferencia en directo (que se utilizarán para presentar los contenidos teóricos previstos en cada uno de los temas de la asignatura), y las actividades de evaluación de continua a realizar por el alumno (entrega de trabajos, participación en debates, resolución de ejercicios, etc.) relacionadas directamente con esos contenidos.

MÉTODO DIDÁCTICO:

El papel del profesor cobra importancia a través de la impartición de clases magistrales en tiempo real por videoconferencia que podrá utilizar para explicar los contenidos teóricos, resolver dudas que se planteen durante la sesión, ofrecer retroalimentación sobre las actividades de evaluación continua o realizar sesiones de tutoría de carácter grupal.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Se caracteriza por la participación de los alumnos en las actividades de evaluación continua de debate y la intervención de éstos a través del diálogo y de la discusión crítica (seminarios, grupos de trabajo, etc.). Utilizando este método el alumno adquiere conocimiento mediante la confrontación de opiniones y puntos de vista. El papel del profesor consiste en proponer a través de Open Campus temas referidos a la materia objeto de estudio que son sometidos a debate para, posteriormente, evaluar el grado de comprensión que han alcanzado los alumnos.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Este método puede desarrollarse de forma individual o en grupo a través de las actividades de evaluación continua (entregas de trabajos, resolución de ejercicios, presentaciones, etc.). El objetivo es que el alumno asuma un papel activo en el proceso de aprendizaje adquiriendo los conocimientos mediante la experimentación y la resolución de problemas.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Las ACTIVIDADES FORMATIVAS que se realizan en la asignatura son las siguientes:

Clases teóricas: Actividad dirigida por el profesor que se desarrollará de forma sincrónica en grupo. Para la realización de esta actividad en Open Campus, la UEMC dispone de herramientas de Webconference que permiten una comunicación unidireccional en las que el docente puede desarrollar sesiones en tiempo real con posibilidad de ser grabadas para ser emitidas en diferido.

Actividades prácticas: Actividades supervisadas por el profesor que se desarrollarán fundamentalmente de forma asíncrona, y de forma individual o en grupo:

- Actividades de debate. Se trata de actividades desarrolladas en el foro de Open Campus, en las que se genera conocimiento mediante la participación de los estudiantes en discusiones alrededor de temas de interés en las distintas asignaturas.
- Entregas de trabajos individuales o en grupo a partir de un enunciado o unas pautas de trabajo que establecerá el profesor.
- Resolución de ejercicios y problemas que el alumno debe realizar a través de Open Campus en un periodo de tiempo determinado. Esta actividad puede ser en formato test de evaluación.

Tutorías: Las tutorías podrán tener un carácter sincrónico o asíncrono y podrán desarrollarse de manera individual o en grupos reducidos.

Están previstas dos sesiones de tutoría por videoconferencia, una al inicio y otra al final del semestre. En la primera se presentará la asignatura y la guía docente y en la segunda, en las semanas previas a la evaluación final, se dedicará a la resolución de dudas de los estudiantes.

Además, el docente utiliza el Tablón, el Foro y el Sistema de correo interno de Open Campus para atender las necesidades y dudas académicas de los estudiantes.

SESIONES EN TIEMPO REAL

En la asignatura se planifican clases magistrales y tutorías a través de videoconferencias.

La asistencia a las videoconferencias no será obligatoria, pero si recomendable para un adecuado seguimiento de la asignatura, la comprensión de los materiales y el desarrollo óptimo de las actividades de aprendizaje. En cualquier caso, salvo circunstancias excepcionales, será posible acceder a ellas en diferido a las 48 horas máximo desde su celebración.

SESIONES EN TIEMPO REAL :

Título	
TU1	Presentación asignatura y Guía docente
CM1	FUNDAMENTOS DERECHO PENAL
CM2	LA TIPICIDAD
CM3	LA ANTIJURIDICIDAD
CM4	LA CULPABILIDAD
CM5	AUTORIA Y PARTICIPACION
CM6	TU. Parc. Resolución de dudas y preparación de la prueba parcial
CM7	LAS CIRCUNSTANCIAS MODIFICATIVAS DE LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL
CM8	LA PENA
CM9	TU2. Resolución de dudas y preparación de la prueba final
CM10	TU1. Presentación asignatura y Guía docente
CM11	DELITOS CONTRA LA VIDA, CONTRA LA INTEGRIDAD Y LA SALUD.
CM12	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD, LA SEGURIDAD Y CONTRA LA INTEGRIDAD MORAL.
CM13	DELITOS CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL, CONTRA LA INTIMIDAD, EL DERECHO A LA PROPIA IMAGEN Y CONTRA LA INVOLABILIDAD DEL DOMICILIO.
CM14	DELITOS CONTRA EL HONOR, LAS RELACIONES FAMILIARES Y OMISSIONES DEBERES.
CM15	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO, SOCIOECONOMICOS Y LAS FALSEDADES.
CM16	TU. Parc. Resolución de dudas y preparación de la prueba parcial
CM17	DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA, CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA Y LA CONSTITUCION.
CM18	DELITOS CONTRA EL ORDEN PUBLICO Y LA SEGURIDAD DEL ESTADO.
TU2	Resolución de dudas antes de la evaluación

EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

Evaluación continua 60%
Evaluación final 40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.												Total	
			Autoeval.	Esc. act.	Heteroeval.	Inf. práct.	P. ejec.	P. obj	P. oral	P. rta corta	P. rta larga	Port.	Téc. obs.		Trabajos
			% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-45)%		
Evaluación continua (60 %)	1. Principios de Teoría de delito (Entrega individual)	12,5	0	0	0	0	50	0	0	0	0	0	0	50	100%

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	Calif.	Evaluación											Total	
			Autoeval.	Esc. act.	Heteroeval.	Inf. práct.	P. ejec.	P. obj	P. oral	P. rta corta	P. rta larga	Port.	Téc. obs.		Trabajos
	2. Comentario de Sentencias (Entrega individual)	12,5	0	0	0	0	50	0	0	0	0	0	0	50	100%
	3. Test de evaluación s 1	2,5	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	100%
	4. Test de evaluación s 1 parte 2 (Entrega individual)	2,5	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	100%
	5. Principios de Teoría de delito (Entrega individual)	12,5	0	0	0	0	50	0	0	0	0	0	0	50	100%
	6. Comentario de Sentencias (Entrega individual)	12,5	0	0	0	0	50	0	0	0	0	0	0	50	100%
	7. Test de evaluación s 2 parte 1 (Entrega individual)	2,5	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	100%
	8. Test de evaluación s 2 parte 2 (Entrega individual)	2,5	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	100%
Evaluación final (40 %)	1. Prueba de evaluación final s 1 (Prueba de evaluación final presencial)	20	0	0	0	0	0	25	0	25	50	0	0	0	100%
	2. Prueba de evaluación final s 2 (Prueba de evaluación final presencial)	20	0	0	0	0	0	25	0	25	50	0	0	0	100%
	Total	100 %	0%	0%	0%	0%	25%	20%	0%	10%	20%	0%	0%	25%	100%

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

1. EVALUACIÓN CONTINUA

A lo largo de la planificación de la asignatura el alumno realizará **ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN CONTINUA** que forman parte de la calificación de la asignatura con un peso del 60% sobre la nota final.

Para superar la evaluación continua, el alumno debe obtener una media de igual o superior a 5 entre todas las actividades. En el caso de no superar la evaluación continua, se guardan para la convocatoria extraordinaria aquellas actividades aprobadas.

El sistema de evaluación de esta asignatura acentúa el desarrollo gradual de competencias y resultados de aprendizaje y, por tanto, se realizará una evaluación continua a través de las distintas actividades de evaluación propuestas. El resultado de la evaluación continua se calcula a partir de las notas obtenidas en cada actividad teniendo en cuenta el porcentaje de representatividad en cada caso.

Todas las actividades son obligatorias y deberán entregarse en las fechas previstas para ello, teniendo en cuenta:

- Las actividades de evaluación continua (entrega de trabajos) se desarrollarán según se indica y, para ser evaluadas, los trabajos deberán ser entregados en la forma y fecha prevista y con la extensión máxima señalada. No se evaluarán trabajos entregados posteriormente a esta fecha o que no cumplan con los criterios establecidos por el profesor.
- La no entrega de una actividad de evaluación continua en forma y plazo se calificará con un 0 y así computarán en el cálculo de la nota de evaluación continua y final de la asignatura.
- Las actividades presentadas en grupo se evaluarán de forma grupal y por lo tanto la nota establecida será de aplicación a los miembros del grupo que hayan participado en su realización. Si un miembro del grupo no participa, se le evaluará con 0.
- La participación en los foros y debates vinculados a una actividad de evaluación continua se evaluará de forma individual o colectiva según se haya requerido la participación: el valor de las aportaciones, el número de aportaciones y respuestas en debate a las opiniones de los compañeros. Cualquier comentario aportado en el foro que suponga una falta de respeto a las opiniones de compañeros supondrá el suspenso de la evaluación continua de la asignatura. Además, cualquier tipo de copia o plagio por mínimo que sea, supondrá una calificación de 0 en la actividad correspondiente.
- Las actividades de evaluación continua (tipo test) se desarrollarán con anterioridad a la realización de las pruebas de evaluación parcial (solo para el caso de grados) y final de la asignatura

Los alumnos accederán a través de Open Campus a las calificaciones de las actividades de evaluación continua en un plazo no superior a 15 días naturales desde la fecha límite de entrega de la actividad conforme al calendario, excepto causas de fuerza mayor en cuyo caso se informará al alumno a través del Tablón

realización de entrega de la actividad conforme al calendario, excepto causas de fuerza mayor en cuyo caso se informará al alumno a través del tablón.

2. EVALUACIÓN FINAL

La evaluación continua se complementará con una **EVALUACIÓN FINAL** que se realizará al finalizar el periodo lectivo en cada asignatura.

A. TITULACIONES DE GRADO:

La prueba constará de parte práctica y teórica, suponiendo un 40% de la calificación sobre la nota final.

La evaluación final de la asignatura se desarrollará del siguiente modo:

- A mitad de cada semestre se ofrece al alumno realizar de forma voluntaria un parcial para eliminar materia.
- Para eliminar la materia es necesario que el alumno lo supere al menos con un 5. En este caso, se le guardaría la nota del parcial hasta la convocatoria extraordinaria. El alumno sólo podrá presentarse a la segunda parte de la asignatura bien en convocatoria ordinaria o extraordinaria.
- En convocatoria ordinaria, la prueba final constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura)
- En el caso de que el alumno hubiera superado y eliminado materia con el primer parcial, sólo se presentará a la segunda parte. Para superar la asignatura se hará la media siempre que en la segunda parte se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5.
- En el caso de que el alumno no hubiera superado el primer parcial, se podrá presentar a ambas partes. Para superar la asignatura se hará la media de ambas partes siempre que se obtenga al menos un 4 en cada una y la media supere el 5.
- El alumno tendrá la posibilidad, siempre dentro de los tres días siguientes a la publicación de las notas, a renunciar a su calificación, y presentarse en la siguiente convocatoria
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final tendrá lugar en los periodos de evaluación previstos y comunicados el aula de asesoría personal de la titulación.

La nota final se corresponderá con la media aritmética del resultado obtenido en cada una de las partes. En caso de no superación, se guarda la parte aprobada para la convocatoria extraordinaria.

B. TITULACIONES DE MÁSTER

La evaluación continua se complementará con una **evaluación final online** que se realizará al finalizar el periodo lectivo en cada asignatura. Los exámenes serán eminentemente prácticos, de manera que los alumnos puedan disponer de los apuntes.

La prueba supondrá un 40% de la calificación sobre la nota final.

- El alumno tendrá la posibilidad, siempre dentro de los tres días siguientes a la publicación de las notas, a renunciar a su calificación, y presentarse en la siguiente convocatoria
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final tendrá lugar en los periodos de evaluación previstos y comunicados el aula de asesoría personal de la titulación.

3. NOTA GLOBAL

La **NOTA GLOBAL** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final según los siguientes porcentajes, y debiendo tener aprobadas ambas partes, continua y final, para superar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de "No presentado", con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

De igual modo si el alumno no entrega ninguna actividad de evaluación continua, obtendrá la calificación de "No presentado", con independencia de que haya aprobado la prueba de evaluación final, en cuyo caso, se le guardaría su calificación para la convocatoria extraordinaria

Por otro lado, si un alumno se presenta tanto a la evaluación continua, como a la evaluación final, y suspende una de las dos partes, la nota final de la convocatoria será la nota de la parte suspensa, con independencia de la nota obtenida en la parte aprobada.

EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Evaluación continua 60%
Evaluación final 40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.	Sistemas de Evaluación											Total	
			Autoeval.	Esc. act.	Heteroeval.	Inf. práct.	P. ejec.	P. obj	P. oral	P. rta corta	P. rta larga	Port.	Téc. obs.		Trabajos
			% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-45)%	
Evaluación continua (60%)	1. Principios de Teoría de delito (Entrega individual)	12,5	0	0	0	0	50	0	0	0	0	0	0	50	100%
	2. Comentario de Sentencias (Entrega individual)	12,5	0	0	0	0	50	0	0	0	0	0	0	50	100%
	3. Test de evaluación s 1 parte 1 (Entrega individual)	2,5	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	100%
	4. Test de evaluación s 1 parte 2 (Entrega individual)	10,0	0	0	0	0	25	20	0	10	20	0	0	25	100%

Tipo Evaluación	Descripción (Entrega individual)	Ponderación % Calif.	Esc. act.		Inf. práct.		P. obj.		P. oral		P. rta		Téc. obs		Trabajos	Total
			Autoeval.	Heteroeval.	P. Esc.	P. Obj.	P. oral	P. rta corta	P. rta larga	Portf.						
			% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-40)%	% (0-45)%		
	5. Principios de Teoría de delito (Entrega individual)	12,5														100%
	6. Comentario de Sentencias (Entrega individual)	12,5	0	0	0	0	50	0	0	0	0	0	0	0	50	100%
	7. Test de evaluaci3n s 2 parte 1 (Entrega individual)	2,5	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	100%
	8. Test de evaluaci3n s 2 parte 2 (Entrega individual)	2,5	0	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	100%
Evaluaci3n final (40 %)	1. Prueba de evaluaci3n final s 1 (Prueba de evaluaci3n final presencial)	20	0	0	0	0	0	25	0	25	50	0	0	0	0	100%
	2. Prueba de evaluaci3n final s 2 (Prueba de evaluaci3n final presencial)	20	0	0	0	0	0	25	0	25	50	0	0	0	0	100%
Total		100 %	0%	0%	0%	0%	25%	20%	0%	10%	20%	0%	0%	25%	100%	

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

1. EVALUACIÓN CONTINUA

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, porque hayan suspendido la nota final de las actividades de evaluación continua, podrán presentarse a las pruebas establecidas por el profesor en la convocatoria extraordinaria.

En convocatoria extraordinaria, el alumno solo podrá entregar las actividades de evaluación continua no superadas, guardándose la calificación de las aprobadas, siempre y cuando no haya obtenido una nota igual o superior a 5 en el conjunto de las actividades de evaluación continua, en cuyo caso, se guardarán las notas de todas las actividades.

2. EVALUACIÓN FINAL

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, porque hayan suspendido la evaluación final, podrán presentarse a la prueba de evaluación final establecida por el profesor en la convocatoria extraordinaria.

A. TITULACIONES DE GRADO:

- En convocatoria extraordinaria, la prueba final también constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura)
- En el caso de que el alumno hubiera superado el parcial (al menos un 5) o una de las partes en convocatoria ordinaria (al menos un 5), esta calificación se mantiene para la extraordinaria, presentándose el alumno sólo a lo suspenso. Para superar la asignatura se hará la media entre lo aprobado en ordinaria y la calificación que haya sacado en extraordinaria siempre que se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5.
- En el caso de que el alumno tuviera que presentarse a ambas partes, para superar la asignatura se hará la media siempre que se obtenga al menos un 4 en cada parte y la media supere el 5.

B. TITULACIONES DE MÁSTER

La evaluación continua se complementará con una **evaluación final online** que se realizará al finalizar el periodo lectivo en cada asignatura. Los exámenes serán eminentemente prácticos, de manera que los alumnos puedan disponer de los apuntes.

La prueba supondrá un 40% de la calificación sobre la nota final.

3. NOTA GLOBAL

En la convocatoria extraordinaria, la **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final, de la misma forma que en la convocatoria ordinaria.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria es necesario superar tanto la evaluación continua como la evaluación final para aprobar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de "No presentado", con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

De igual modo si el alumno no entrega ninguna actividad de evaluación continua, obtendrá la calificación de "No presentado", con independencia de que haya aprobado la prueba de evaluación final.

Por otro lado, si un alumno se presenta tanto a la evaluación continua, como a la evaluación final, y suspende una de las dos partes, la nota final de la convocatoria será la nota de la parte suspensa, con independencia de la nota obtenida en la parte aprobada.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	25%
Pruebas de respuesta corta	10%
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	20%
Pruebas objetivas	20%
Trabajos y proyectos	25%